



Acta n° 26

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Dpto. de El Paraiso, el día lunes veintiseis de noviembre del dos mil dieciocho; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bernudez con la asistencia del Señor Gerardo Antonio Juarez muñillo y de los regidores en su orden: Lic. Norma Alicia Valladares Legona, Prof. Emanuel Espinal Bonilla, Dr. Armado Antonio Marroquin Urteaga, abog. Bernorda Marina Jaquín Talavera, Aurelio Sánchez Baca, Denia Orantza Estrada, por ante la Secretaria municipal Rosa Milin Zelaya que da fe, no haciendo acto de presencia la regidora Ing. Kelling Ligeth Valladares Becardo con incapacidad por maternidad.

- 1° La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° La corporación municipal accede aprobar el permiso de negocio de la Sra. Menci Ruiz, de venta de ropa americana, ubicado en el B° Los Flores de esta ciudad; negocio que deberá sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidos por la municipalidad.
- 4° La Corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: dar por aprobada la requesta al Analisis de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2018. de acuerdo al Dictamen emitido por el Departamento de Analisis y Dictamen de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia Gobierno y Descentralización, en cual se detallan cada una de las requestas a cada una de las observaciones y recomendaciones adjuntando la documentación soporte.





5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Se dio lectura a la nota de parte de los vendedores del mercado San Isidro quienes a su vez se hizo presente la Directiva, solicitando a la C. M. que no se permita venderse de otros municipios en el Parque R. I. D. ya que hace como 3 semanas se ha venido una cantidad de vendedores de Tegucigalpa y Danli a apostarse en los alrededores del Parque haciendo competencia desleal y dejando gran cantidad de basura y no pagan impuestos, no contribuyen con el municipio considerando que ya se acerca la temporada de café esto a tiempo de contentar el ingreso de vendedores de Tegucigalpa y Danli.

La corporación municipal acuerda que se ratifique al Director municipal de Justicia que continúe con los operativos los fines de semana y no se permita venderse de otros municipios.

2º Se ha atendido a la abogada Tatiana Mendoza quien manifestó que trae dos peticiones:

1º Asunto de venta de Propiedad en mata de Platanos a la municipalidad.

2º Que se les permita a las personas que se les ha vendido solares en la zona denominada el atenuaje que usen a inscribir sus propiedades y puedan pagar los impuestos.

El Dr. Arnaldo Antonio Murguía; que había que ver la situación económica de la municipalidad el presupuesto es el que habla igual se compra a justiprecio y que este la propiedad legalizada porque en un futuro esa zona será de reserva.

Y con lo de los terrenos del atenuaje sería bueno buscarle una solución.

La regidora Bernarita Marina Jarguín, en respecto al pago de los impuestos se se le comparará ahí mismo hacer el pago de los impuestos.

Y con lo de la Lotificación cumplir con los re-



quinto establecido según la Ley.

La abeg. Tatiana Mendieta, que como dueña de un Terreno ya no seguimos latificando se llama al jefe de Catastro Arribas Car. como para consultar el caso; quien manifiesta que aun teniendo la Licencia ambiental una latificación se tiene que cumplir con los medidos de mitigación.

y referente al aterrizaje tambien hay otra situación que en Terreno esta en tiligio. La Señora alcaldesa que se depende de un presupuesto y habria que analizar la situación.

La corporación municipal acuerda: se le comunica: que se dejó presupuesto para continuar con el Terreno en río arriba, mata de Platanos; referente al terreno ubicado en el aterrizaje que la comisión de Tierras, Contratos haga la inspección para ver lo que procede.

3º El Sr. Oscar Corrado según Anaco, Gerente General de Paravision S.A. por medio de la presente solicita a la C.M. permiso para desarrollar un proyecto habitacional que se denominaria Los Arroyos, con un area de 5.93 manzanas, comprometiendose a brindar los servicios de agua mediante la perforación de pozos industrial en sus respectivos tanques y el servicio de energía eléctrica; adjunto documentación como: Plano de la latificación, Escutera del Terreno, Documentos personales.

La corporación municipal acuerda: que los Departamentos de Ciudad Municipal Ambiental, Contratos, Obras Públicas y comisiones de Tierras hagan la inspección.

4º La corporación municipal pueen revisión del Presupuesto y solicitud de los siguientes personas acuerda aprobarles una ayuda tomando en consideración que son personas



de escasos recursos económicos. y urge en ayuda.

- 1º Hilcin Ruquel Rivas, una calabración para la realización de un ultrasonido prostático al señor José de la Para Rivas.
- 2º Juana Eliakin Aceña, una ayuda para su hijo Edwin Alexander Rostom Aceña, que será operado en el Hospital de Tegucigalpa.
- 3º Lidia Esther Amador, una ayuda económica en vista que es una persona discapacitada le falta la pierna derecha y tiene posibilidad de una prótesis, la cantidad de L. 20.000.00.
- 5º El Jefe de Admin. Tributaria José Ernesto Amich por medio de la presente hace del conocimiento de la C. M. que está en la oficina por donde ingresan los diferentes pagos que realizan todos los contribuyentes por concepto de impuestos, servicios, tasas municipales y otros.

Por lo que se ha constatado que del cementerio municipal no está recaudando por los diferentes servicios que presta aun ya estando a la venta los lotes del nuevo cementerio que es por un valor de L. 3.500.00 en el lote de 1.50 x 2.50 mts. y es por este motivo como fue de la Oficina de Admin. Tributaria de informarle como máxima autoridad.

De acuerdo a un informe verbal del E. C. del Cementerio, ya fueron otorgados una gran cantidad de lotes - aproximada 80 lotes, pero sí es que estos personas han pagado lo que corresponde según la valencia establecida en el Plan de Arbitrios, que es una Ley de obligatoria cumplimiento aprobado por la corporación municipal.

Según entiendo solo han hecho efectivos el pago de 9 lotes del cementerio.

Se puede observar que es mayor la cantidad que se han negado que los que han pagado, la municipalidad hizo una gran erogación para la compra de este terreno; y la presencia nuestra es que en el presupuesto aparece a recaudar L. 150.000.00, muy difícil de llegar a esa meta.



por su concepto, tampoco ingresa por permiso de Tenaje, construcciones de Fosas, porque la mayor parte de estos trámites no están originando ningún ingreso.

Por esa razón informo para que se tomen las correcciones del caso y pedirá las explicaciones a la Dependencia que está atorgando estos autorizaciones sin el pago respectivo.

La corporación municipal acuerda que esta comisión haga la inspección al respecto y se tomen las correctivos del caso; de igual manera hacer unos grados para que haya otro acceso.

6.- En atención a la nota de los propietarios de negocios de venta de bebidas alcohólicas de esta ciudad, quienes están solicitando que se continúe con el anterior horario; la corporación municipal acuerda: ratificar el acuerdo anterior de cambio de horario; y supervisar los negocios si están al día con los impuestos.

7.- El Sr. Rony Rene Duarte, solicita permiso para un Beneficio Ecológico, ubicado en el sitio denominado Los Arados, La corporación municipal acuerda que el Enc. del Depto de la UMA haga la inspección y emita el respectivo.

8.- En relación a la solicitud del Guipleda Felicitó Bonegr. del pago de sus vacaciones dobles la corporación municipal acuerda dígalo pendiente por no haber recursos disponibles por este fin.

9.- Atendiendo solicitud de Vecinos del Barrio El Carmelo con el permiso para el cierre de la calle del Boulevard el día 29/12/2018, desde las 5:00 pm por la exposición de los mega Viejos. Oratorio del treinta para afuera recorridos por el mismo boulevard con los niños.

La corporación municipal acuerda apoyar dicha actividad considerando esta actividad cultural y entretenimiento.



- 10- La corporación municipal acuerda solicitar de los miembros del Patronato de la comunidad de San Rafael acuerda acordar la reparación de la calle de acuerdo como se encuentre la maquinaria.
- 11- El Sr. Carlos Eduardo Jimenez, hace del conocimiento de la C.M. que el día domingo 18/11/2018 cayó sobre la galería donde repara vehículos y sobre el cuartito donde duerme una rama del árbol que estaba en el Parquerito el árbol ocasionando daños; por lo que solicita una ayuda; por lo que la corporación municipal acuerda que para revisión del Presupuesto acuerda apoyarle con 6 corchetes de 2x4 y 10 lumineros de zinc de 12".
- 12- Se acuerda a la nata de la Junta Administradora de agua potable y saneamiento de la comunidad de Granadillos, quienes están solicitando la ayuda para la reconstrucción del sistema de agua potable y saneamiento, que debido a los fenómenos naturales se vino abajo la obra toma y en tal sentido la corporación municipal acuerda: que el Encargado de la Oficina de la U.S.C.L. Sr. Ely-nacio Rivas y Pedro Telaga de SERMUPAS, hagan la inspección para ver en cuántos ellos y de esa forma apoyarles.
- 13- La corporación municipal acuerda dejar pendiente la solicitud presentada por los miembros del comité de salud de la comunidad de Cayali.
- 14- La corporación municipal en atención a la nata del Patronato y CODEL de la comunidad de Los Hornos acuerda: que se envíe una autorización por medio del Depto. municipal de Justicia para estos problemas de contaminación tanto en la aduana como en las calles.
- 15- Los miembros del Patronato de la comunidad de El Cero por medio de la presente solicita el mejoramiento del poro malacate que abastece a la comunidad.

La corporación municipal acuerda: que se encargue



do de la oficina de la U.S.C.C. luego la inspección por ver que es lo que procede.

16- Los miembros del Patronato de la comunidad de El Cerro, solicitan la reparación de la calle de acceso a la comunidad y un proyecto de Letrinización (46 letrinas) que es necesario.

La corporación municipal accede: nombra una comisión para sostener pláticas y hacer la calle por alto todo con el Señor Carlos Martínez que es dueño de la propiedad por donde pasará la calle, y con lo de las letrinas se revisará el presupuesto.

17- La corporación municipal previa revisión del Presupuesto y solicitud del Sr. Eulicer Amilean Cruz, en vista de ser una persona de escasos recursos accede: aprobarle 3 bultos de cemento para la construcción de una letrina.

18- La corporación municipal previa solicitud de la Directora del Centro de Rehabilitación Municipal "Gabriela Alvarado" accede aprobar una ayuda económica para el Centro de Rehabilitación en vista que está programado para los días 7 y 8 de diciembre de 2018, El Gran Centenario.

19- La corporación municipal accede aprobar la entidad de L 8.160.00 como pago a la señora Yalmi Centeno para haber proporcionado 96 tiempos de alimentación a 8 instructores que han brindado capacitación en diferentes centros educativos del Proyecto GRE AT.

20- Los miembros del Patronato de la colonia 24 de Diciembre de esta ciudad por medio de la prente solicita el permiso para la celebración de la Feria Patronal del 14 al 30 de diciembre del 2018.

La corporación municipal accede aprobar el permiso solicitado previo el pago establecido



en el Plm de arbitrios.-

21:- La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el Sr. Edúis Ernesto González Mena, pueda desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo los ordenes del Director municipal de Pesticia quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado señor una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

22:- La corporación municipal acuerda dar por recibido el Presupuesto de Ingresos de calle de la colonia Casa de Oro n.º 7, por la cantidad de \$ 74.980.00; proyecto que se inventará en la ampliación de la disponibilidad financiera del 2019.-

23:- La regidora Bernarda Marina Jarguin, presenta la corporación municipal la nota que literalmente dice: El Barrio 26 de noviembre de 2018.-

Honorable corporación municipal: por medio de la presente estoy solicitando: 1º al auditor municipal, se audite todos los proyectos ejecutados por la alcaldía municipal ya sea con fondos propios como con transferencia, correspondiente al año 2018. la negativa a esta solicitud se proceda a solicitarlo al Tribunal Superior de Cuentas.

2.- al Encargado de Obras Públicas supervisar cada proyecto, en ningún momento firma la acta de recepción si el proyecto no está terminado, debido a esto quedan inconclusos.

3.- A la corporación municipal solicito que en los proyectos de pavimentación, los trabajos de terracería se incluyan en el proyecto para que salga como inversión no como gasto así mismo no darle a un mismo contrato los contratos sino hasta que haya concluido 4 meses, salvo que se trate de un trabajo que requiera especialidad y que no existe otro, porque se violaría a los nuevos preceptos artículo 40.-

4.- Se nombre la Unidad Técnica municipal sin más dilatación ya que en reiteradas ocasiones



Se a solicitado y se ha hecho caso omiso.
5.- Solicito a los compañeros de la corporación municipal que el palen municipal Merián-Haydee Corcones, se repite el Reglamento que ya existe, en vista que se deteriora el edificio y dejan hasta el aire acondicionado encendido por varios horas generando un alto costo de energía, además ~~es~~ viola-
taría al código de ética del servidor Público. artículo 15. - Firma Bernarda Marina Jaramin.

La señora alcaldesa municipal manifiesta que la regidora Bernarda Marina Jaramin esta en su derecho de hacer este tipo de pe-
ticiones; con lo del aire que raro por que siempre se deja encendido al vigilante y le vomar a llorar la atención, con lo de los pro-
yectos incluidos sería bueno saber cuales son y esta bien que el auditor siempre haga los
visitos a los proyectos y dar fe, la Unidad Técnica ya esta constituida.

El Dr. Jaramin que la Unidad Técnica Municipal saque un banco de Ejecutivos para un llamado para que se encargen de escribir
La señora alcaldesa municipal que el proxi-
mo año la administración sera del alcalde,
con el tema de ejecución de parte de FONAF
vienen a sacar un muestra de los proyectos
y ellos saben la información.

24.- El regidor Armado Antonio Jaramin pregunta
a la corporación municipal el texto que -
literalmente dice:

Propuesta de Reordenamiento Económico y
Fiscal para la municipalidad de El Paso
Depto. de El Paso. 21 de noviembre 2018.

1º Considerando: que la situación económica por
la que atraviesa la mayoría de nuestros contribuyentes esta muy difícil y por los bajos pre-
cios del café que muere nuestra economía.

2º Considerando: que los presupuestos aprobados no



se apegan a la realidad economica municipal
sus ejecuciones no se lleva eficientemente.

Por tanto: con todo respeto comparezco ante ustedes
señores miembros de la corporación municipal a
proponer algunos medidos de austeridad y readensa-
miento economicos y fiscal para así cumplir con
los normas presupuestarias que se nos exige y que
es nuestro deber y obligación cumplirlas.

Propuesta:

- 1º Que el presupuesto para el año fiscal 2019, debe-
ria aumentarse de acuerdo a lo recordado al mes
de agosto del 2018 con una proyección a Diciem-
bre del mismo año.
- 2º Reducir los gastos de funcionamiento municipal de
acuerdo a la Ley de municipalidad y Ley de Presupuesto
de ingresos y egresos vigente.
- 3º Congelamiento de plazas y contratos del personal
siguiente:
 - Bibliotecario de Cuyali (brindar subsidio)
 - Jefe de Personal (encargado Vice alcalde o Regidor ad-
monstrativo).
 - Conductor Vibro, Retiro, tractor agrícola, conductor de
vehículo.
 - Encargado de maquinaria (Oficina de obra pública)
 - Encargado zona de Reserva (miembros Caja Rural Am-
biental Rio arriba).
 - Encargado Fuente de agua y los ayudantes de fritería de
agua.
 - Dos jardines municipales
 - Encargado de Crematorio
 - ayudante asero Parque R. I. D.
 - ayudante Portos municipal
 - Dos Vigilantes mercado y Administrador
 - Vigilante de Terminal.
- 4º- Eficientar oficina de Catastro municipal y audito-
ria fiscal (aumentos base catastral y contribuciones)
- 5º- medir Rendimiento y Evaluación en los últimos dos
o tres años y luego trimestralmente de los siguientes
oficinas:
Mercado municipal, Terminal municipal. (Tomar decisio-



res de administración) Juzgado de Policía, Co-
lombia municipal, Unidad municipal Ambiental
Quiero a ustedes tomar la mejor decisión al res-
pecto y que mi propuesta sea consignada en
acta municipal y se me extienda una certifi-
cación de punto de acta. -

Todo por mejores nuestros puros municipales..
De ustedes con la consideración y respeto. - Dr.
Armando Antonio Marín Uruyón. - Regidor -
municipal. -

La Señora alcaldesa municipal que la nota
está bien intencionada, y se da por recibida -
pero la ciudad ha crecido igual los ser-
vicios, y todo el personal está nombrado en
un puesto pero se desmpeña en otros, igual
aca se necesita personal Técnico, igual no
contamos con los fondos para pagar presta-
ciones y la ley es clara en cuanto a las atri-
buciones que le corresponde al alcalde, pero
vamos a tomar algunas medidas y ver en que
se lo que procede.

El Sr. Vice-alcalde que se está trabaja-
ndo con la Encargada de Personal y se dará
un informe a cerca de como está nomina-
do los empleados igual se elaborará un
calendario de vacaciones.

La Sra. alcaldesa que se hará una reingen-
iería para hacer más eficiente la admi-
nistración de la municipalidad.

6° La corporación municipal acuerda: apro-
bar el pago de traslado de 6 flotes de postes por
alumbrado eléctrico por proyectos de electifi-
cación de Guadalupe, La Unión, Zacate, La
Estrella, Calpules, Buena Vista, Los Selons y
San Marcos de Los Selons. de acuerdo a los
siguiente apuntes.

- Ing. Isaac Rodríguez

Logística de Oriente S.A. de C.V. \$ 99.000.00

- Ing. Juan Betances Vargués

113.850.00

Inversiones Betances



- Franklin Nae Bueso,
Transporte de Carga Cuba-Buenos Aires L. 108.000.00
aprobándose la oferta del Sr. Isaac Rodríguez por la
cantidad de L. 99.000.00. Fondo Proyecto de Cuyali.
 - Proyecto de Electrificación Caserio Los Cuatros
sectos El Campo y Barrancas abajo
 - Gerardo Amid Castillo L. 359.500.00
 - Sergio Alfredo Medina L. 404.550.00
 - Mayra Alejandra Zelaya L. 407.830.00
- aprobándose la oferta del Sr. Gerardo Amid Castillo
por la cantidad de L. 359.500.00.

7º Informes.

- 1º La señora alcaldesa municipal Lic. Lidy Isabel
Lainy B. informa que se está solicitando el pago
de L. 7000.00 como pago de viáticos a la Comi-
sión de DECA por el proyecto de agua, y obtener
la licencia ambiental, para el financiamiento del
proyecto en referencia; en el cual ha estado
apoyando el Sr. Lorenzo Emilio Duarte sin nin-
gun pago.
- 2º El Sr. Vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez in-
forma que en compañía de la regidora Norma
Alicia Valladares, atendieron a personas de la
Oficina Nacional de Intervención Social y que
en unión a hacer una exposición a la corpo-
ración municipal, porque están interesados en
intervenir ciudades primarias y secundarias en
diferentes aspectos.
El Dr. margin que se deben de priorizar los
proyectos.
- 3º El Dr. Amado Antonio margin, informa a la
C.M. sobre sus actividades sobre la comisión
de Salud. durante los meses de octubre y
noviembre 2018.
- Reunión con los T.S.A. del Centro de Salud para
programación de fumigación en cementerios munici-
pales.
- Reunión con T.S.A. para coordinar y gestionar
la vacunación canina y felina.
- Supervisión de Trabajos en Kinder Gabriel M.



Equinam, Ba San José.

Reunión en 110 brigada Danti para propuesta de seguridad en zona Capitalina.

- Solicitud para arreglo en calles Alder Los Tumbes.

- Participación en la elaboración para el Plan de arbitrios 2019, junto con Tesorero municipal, Jefe de Admin. Tributaria y Contadora municipal.

- Reunión en Región Deptal. en salud para Programación de Taller a auxiliares de Enfermería en el Barrio, (CESAMO El Barrio O.P.S.) por los días del 21 al 23 de noviembre 2018 en la Casa de la Cultura.

4- El regidor Emmanuel Espinal informó a la corporación municipal que en compañía del regidor Arnulfo Antonio Marzín, visitación la Dirección de la Policía Nacional en Danti y se nos comunicó que ahora ellos van a asumir lo del pago del alquiler de Local de flexina o los van a llevar a reforzar a la Lodera tienen que colaborar con la Policía Nacional.

Igual manifestaron que Susana ya tiene sus funciones definidas.

Que se haga una solicitud de Comandante al 911.

El Dr. Marzín que en los casos que viajan a la zona Danti están llevando los quinte parada.

De igual manera sugiere que se comprimen los postes de alumbrado eléctrico por la ampliación de alumbrado eléctrico en Cayali.

5- La regidora Berninda Soriano Jorgin informó que como miembro de la Comisión de Tierras en compañía del padre Vice-Alcalde Octavio, UMA, SERMUPAS, el regidor Aurelio Anselmo Bacia, comparecieron a la oficina de ASIDE para dialogar con el adnecio Tinto el Sr. Fermín Blomón



posteriormente se apersonaron al lugar donde se encuentra ubicada la latificaduría para constatar si ha cumplido con los requisitos establecidos y observamos que hasta el momento no han cumplido con los acuerdos que se pactaron con la abog. Pílor Reyes el 30 de marzo del 2016, siendo los siguientes:

- Ponerse al día con el pago de impuesto, al respecto se hizo un plan de pago.
- La Licencia Ambiental está en proceso de renovación.
- Corregir la franja de los 50 mts. de la ribera de la quebrada como establece la Ley, donde actualmente solo mide 27 metros, en vista que se encuentran viviendas construidas.
- Rectificación del contrato en virtud que existe una cláusula contraria a Ley y hasta el momento sigue igual.
- El agua se dijo que estaría disponible en 60 días, hacen más de 2 años y hasta ahora se está trabajando con un pozo por bombeo que arroja un caudal máximo de 45 galones por minuto, entidad únicamente para 225 viviendas según estudio y son más o menos 1000 lts, se requiere de más producción de agua, donde todavía no está perforando dicho pozo, donde el gerente de SERMAPAS los asesoró al respecto cual es el proceso a seguir para que se constituya como prestadores de servicios.
- En respecto al servicio de energía eléctrica todavía faltan viviendas sin este servicio.

En conclusión: no ha cumplido dicha latificaduría con los acuerdos establecidos hasta el momento, para poder dar clave catastral y puedan extender exentados a los personas que ya les concedamos sus salarios.

Por tanto seguimos valiendo a tener una audiencia con las autoridades de ASIDE y ser más energéticos al respecto en virtud que la persona humana es el fin primordial de la sociedad y el estado por tal razón debemos protegerla.



La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la cantidad de L 13.500.00 para el pago de contrato al señor Juan Antonio Gilares, quien ha estado cubriendo varios eventos de la municipalidad durante todo el año, sacando varios reportajes de Proyectos en el diario El Heraldo.

- 9.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la transferencia, por el traslado de Valares, dentro de los programas 01 actividades centrales 03 administración financiera 04 unidades de apoyo 05 unidades de Servicios Públicos municipales, 11 Vida mejor 12 Todo por la Paz 14 Infraestructura, para ser utilizados en cubrir gastos ejecutados los meses septiembre, octubre de 2018, ya que sus objetos de gasto han sido agotados y otros gastos que presupuestariamente están registrados con fondos propios y debido al bajo ingreso corriente ya no hay fondos para poder realizar dichos gastos y en grande la cantidad de facturas que han llegado a esta ciudad de Orzqueto y que no se ha podido hacer efectivo el pago, se realiza traslado de fondos del saldo del proyecto de electrificación de la comunidad de Santa Fe de Conchoagua, para ser utilizada en la continuación del proyecto de electrificación del Proyecto de la comunidad de Los Caños hacia Los Borreros traslado de saldo del sector de Educación para cubrir gastos del sector Salud y del sector de Preservación del Patrimonio para cubrir gastos del sector de seguridad, pago de apoyo de materiales Lomina, cemento, corralitos, Letrinas para niños de Vivandos, pago de Vacaciones dobles a alayon Sneyan Longn, asistente de Tercerías, adendum a construcción de cerca y canchales kinder Gabrie M. Equiguaniz. del Barrio San José; el traslado

objet

10000

001-0

10000

001-0

03000

001-0

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

03000

001-

04000

001-

04000



de fondos asciende a la cantidad de L. 957.352.700
novecientos cincuenta y siete mil trescientos
dos lempiras en 070/100, detallado así:

objeto	del gasto	Descripción	Valor Lps.
310000000020002337011-		mant. y reparaciones Equipo	
001-011010120.		de comunicación.	L 15.000.00
0100000001000262211-			
001-01100150.		Urutivos al exterior	50.000.00
03000000010002350011-			
001-01100150.		Servicios de Transporte.	10.000.00
03000000010002530011-			
001-01100150.		Serv. de Impresión, Publi- cidad y Reproducción.	15.000.00
03000000010002540011-			
001-01100150.		Grupos y gastos de seguros	30.000.00
03000000010002560011-			
001-01100150.		Publicidad y Propaganda	40.000.00
03000000010002621011-			
001-011000150.		Viáticos Nacionales	10.000.00
0300000001000262011-			
001-01100150.		Viáticos al exterior	10.000.00
03000000010002712911-			
001-01100150.		Impuestos municipales Jorras	10.000.00
03000000010002450011-			
001-01100150.		Servicios de Capacitación	10.000.00
03000000010003310011-			
001-1100150.		Papel de Escritorio	10.000.00
03000000010003320011-			
001-01100150.		Papel de Computación	6.000.00
03000000010003340011-			
001-01100150.		Productos de papel y cartón	25.000.00
03000000010003370011-			
001-01100150.		Especies timbradas y Valores	2.000.00
03000000010003640011-			
001-01100150.		Material de Guerra y Seguridad	3.000.00
03000000010003920011-		utiles de escritorio, oficina	
001-01100150.		y empujones.	15.000.00
04000000020003130011-			
001-01100190.		Productos Pecuarios	5.000.00
04000000020003230011-			



001-01100190.	Brenda de Veteri	4.000.00	030000
04000000020003640011-			001-0
001-01100190.	Herramientas menores	2.000.00	030000
04000000030002621011-			001-0
001-01100710.	Viaticos nacional	2.000.00	030000
05000000010002337011-	mant. y reparacion		001-0
001-01100160.	Eg. de comunicacion	4.000.00	040000
050000010003231011-			001-0
001-01100160	Brenda de Veteri	1.000.00	050000
05000000010003220011-			001-
001-01100160	Confeciones textiles	1.000.00	050000
05000000010003510011-			001-
001-01100160	Producto Quimicos	20.000.00	110100
05000000010003840011-			001-
001-01100160.	Piedra, acillo y arena	1.000.00	110200
05000000010003231011-			001-
001-01100160	Brenda de Veteri	2.000.00	110600
11010000010005511011-	Transf. de capital e Inst.		001-0
001-01200710.	de admis. Central	150.000.00	120100
12010040000014721011-	emst. Proyecto de Elect.		001-0
001-0120054054.	Str. Fe de Comercio	369.348.70	1400003
12040000010005420011-	Tranf. a Asociac. Civiles		001-01
001-01200810.	Seis fines de Luzes	84.984.00	
Total debito		957.332.70	
credito a trabajador de mrs			10
objeto de Gasto			
01000000010003561011-			
001-01100120.	Gasolina	18.000.00	
01000000010003562011-			
001-01100120.	Diesel	15.000.00	
01000000020003561011-			
001-01100120.	Gasolina	38.000.00	
01000000020003561011-			
001-01100120.	Diesel	38.000.00	
03000000010003561011-			
001-01100150.	Gasolina	15.000.00	
03000000010001160011-			
001-01100150.	Complemento Vacaciones	10.207.50	
Uom			



03000000010002570011-

001-01100150.

Servicio de Internet

03000000010002120011-

001-01100150.

Agua

5.000.00

03000000010002142011-

001-01100150.

Telefono Fijo

10.792.50

04000000050003440011-

001-01200810.

Planta y Comarn de aire 32.000.00

05000000020003561011-

001-01100160.

Gasolina

12.000.00

05000000020003562011-

001-01100160.

Diesel

76.000.00

11010030000074711011-

001-0120071020.

cena primita y cambio

Kinden Gabrie M. E.

5.000.00

11020000010005511011-

001-01200610.

Transp. de capital a Inst. de

la Admin. Central.

150.000.00

11060010000094721011-

001-0120081073

Proyecto de electrificación

Rio Uru - Bommer.

369.348.70

12010000010005420011-

001-01200210.

Transf. a Inst. Civiles sin

Fuero de Luceo.

84.984.00

14000030010002340011-

001-01200810.

mont. a obras Civiles varios

mef. de calle).

75.000.00

Total credito

957.332.70

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de vista.

10: La Corporacion municipal acuerda: vender con Derecho de Tierras el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Isidro del Tropiche hay colonia - montecito de esta ciudad al Señor Martin Roldolfo Rodriguez Lopez, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 137 del tomo II paginas 87 a la 92 del tomo II de la seccion registral de Dmli con una area total de cuatrocientos veintidos punto dieciocho metros cuadrados (422.18 mts). mide y limita asi: al norte calle de por medio con Maria Isabel Jimenez y Doris Mardinez y mide 20.90 metros al sur con propiedad de Dignos Carmona y Martin Roldolfo Rodriguez Lopez, y mide 20.90 metros al este con propiedad de Abel de Jesus Talavera



propiedad y mide 20.40 metros y al Oeste en propiedad de Cristina Vallis y mide 20.00 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L. 3,279.28, acuerda: autorizar al Señor Martín Roldolfo Rodríguez López para que ante los apellidos de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura.

- 1/- La corporación municipal acuerda: Vender un Derecho de Tierras el cual se encuentra en el sitio denominada finca Pedro del Tropiche hoy colonia Montepuerco de esta ciudad al señor: Fredy Alfonso Bustamante Sandoval, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 137 del tomo II páginas 87 a la 92 del tomo II de la sección Registral de San José. Con una área total de un mil ciento cincuenta y ocho punto doce metros cuadrados (1.158.12 m²). mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte calle de por medio con Angel Roldando Espino y mide 32.90 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo este en propiedad de Justo Enrique Bance, 21.40 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo norte en propiedad de Justo Enrique Bance y mide 11.00 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Sur calle de por medio con Juan Francisco Bance Rodríguez y mide 20.90 metros, de la estación 6 hacia la estación 7 - rumbo Oeste en propiedad de Ana Lilian Amador Díaz y mide 20.00 metros, de la estación 7 hacia la estación 8 rumbo Sur en propiedad de Ana Lilian Amador Díaz y mide 21.90 metros, de la estación 8 hacia la estación 1 rumbo Oeste, calle de por medio con Santos Mauricio Tanes, y mide 20.90 metros. La corporación municipal en base



al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculcado el precio establecido la cantidad de S/. 8,023.43 - acuerda: autorizar al Sr. Fredy Alfaro Buitrago Sandoval, para que ante los efectos de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura.

- 12.- La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encomendados del Dpto. de Catastro acuerda: otorgarles en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encomendados dpto. de catastro acuerda otorgar el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la cal. Sta. Eduvigis de esta ciudad a la Sra. Juana Francisca Mulo Ortiz, mayor de edad, soltera, ama de casa, y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento N° 12 del tomo 425 de la sección Registral de Dmli; mide y limita así de la estación 1 la estación 2 rumbo Este calle de por medio entre con Miguel Adrían Díaz abarca de Nalón Benigno Sánchez, de la Estación 2 hacia la estación 3 rumbo Sur con Laura Alicia Mulo Ortiz y mide 8.10 metros de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Este con propiedad de Laura Alicia Mulo Ortiz y mide 0.45 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Sur con propiedad Laura Alicia Mulo Ortiz y mide 15.30 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Oeste con propiedad de Elida Dalmaro y mide 4.86 metros, de la Estación 6 hacia la estación 1 rumbo Norte con propiedad de Román Mulo y mide 23.74 metros. Con una área total de cinco cuarenta y cinco metros cuadrados (155.45 mts²). Se hace la observación, que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay reparto de Terceros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculcado el precio establecido la cantidad de S/. 1,133.04 acuerda: autorizar a la señora Juana Francisca



Mulo Antig, para que proceda a inscribir la
puente certificaciones en el Registro de la Propie-
dad Hipotecaria y arrendamientos Insuntivos de la
sección Registral de Sanli, para que le sirva
de título de dominio como lo establece el para-
fo tercero del artículo 108 de la Ley de
municipalidades reformado mediante Decreto
Legislativo n° 125 del 06 de octubre del 2000.

13° No habiendo más de que tratar se levanta
la sesión.

S. - Don 2 *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta n° 27

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación
municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto.
de El Paraíso, el día jueves trece de Diciembre
del dos mil diecisiete; presidida en su carac-
ter de alcaldesa municipal la Licenciada -
Ligia Isabel Lainez Bermudez, en la asisten-
cia del Sr Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez -
murillo, y de los regidores: Norma Alicia -
Valladares, Emmanuel Espinal Bonilla, Arman-
do Antonio Marzán, Bernarda Marina Jaquez,
Aurelio Sanchez Bara, Demio Mantua Estrada por
ante la secretaria municipal Sura milia Zela-
ya que da fe. - no habiendo acto de presencia
la regidora Kelling Ligeth Valladares con incapacita-
ción por maternidad.

1° La señora alcaldesa dio por iniciada la sesión.